



Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRR/MPP/GCM/Ibv

REF: Solicitud de Patente Profesional de
Matrona.-

SANTA CRUZ, 20 de Septiembre de 2022

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, D.L. N° 3.063, Art. 26 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones

CONSIDERANDO

La solicitud de Patente profesional presentada por la contribuyente, el Informe Técnico aprobado emitido por la Dirección de Obras Municipales Y EL Informe del Depto. de Rentas N° 345 de fecha 20/09/22.-

D E C R E T O

EXENTO N° 3.413

AUTORICESE Patente Profesional de **MATRONA**, a nombre de **VIRGINIA MARGOT GUTIERREZ ESCOBAR**, Rut N° 12.701.052-8, domiciliada en Pasaje Temuco N° 309 Villa Valle del Sol, Rol Avalúo de la propiedad N° 499-7, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RÉTAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.

- Director de Control
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría